

CARLOS QUINTO Y HERNÁN CORTÉS

Bartolomé Bennassar

El Emperador y el Conquistador son hombres casi contemporáneos. Nacido en 1485, Hernán Cortés le lleva sólo 15 años a Carlos de Gante y, cuando muere en 1547, es sólo 9 años antes del fallecimiento de Carlos Quinto. Por otra parte, cuando surge en plena luz el personaje deslumbrante del conquistador de México, el año 1519, es precisamente cuando la elección imperial hace del rey de Castilla y Aragón el príncipe más prestigioso de la Cristiandad latina. En cierto modo los destinos de los dos hombres están estrechamente vinculados. Sin las remesas de Indias que, hasta los años 1536-38, proceden casi todas de Nueva España, no se sabe lo que hubiera sido la política del Emperador.

Sin embargo, las relaciones directas entre los dos hombres fueron escasas. La primera entrevista, en Toledo, se demoró hasta el mes de julio de 1528, con la venida del conquistador a España. Después de la empresa de Argel de 1541, en la cual participó Hernán Cortés, con dos hijos suyos, y a pesar de la presencia casi constante del conquistador en la Corte, incluso, por ejemplo, en las Cortes de Monzón de 1542, parece que no hubo ya encuentro de consideración entre los dos hombres.

Hernán Cortés escribió una y otra vez al Emperador. Además de las famosas *cartas de relación* que fueron cinco, redactadas de 1519 a 1526, y según los cuatro volúmenes de los *Documentos Cortesianos* de José Luis Martínez, publicados de 1983 a 1988, son once las cartas personales dirigidas al emperador, de 1522 a 1544, a las cuales hay que añadir cuatro importantísimos *memoriales* que tienen el valor de cartas, sin contar con las cartas, o informaciones o memoriales llevados por sus procuradores. Pero la mayoría de estas cartas, especialmente las tres últimas (el memorial de 1542 y las cartas de 1543 y 1544) quedaron sin contestación. Incluso, las primeras cartas no tuvieron ningún eco directo y, de hecho, en su carta expedida desde Coyoacán el 25 de mayo de 1522, Cortés se queja de que todas las cartas y relaciones que envió a Su Majestad y al Consejo de Indias desde tres años no hayan tenido contestación, ni tampoco la carta del ejército de Cortés al emperador de octubre de 1520.¹

Efectivamente, la primera carta de Carlos Quinto a Hernán Cortés fue firmada solamente en Valladolid el 15 de octubre de 1522. Es una carta extensa y del máximo interés. Pero después de ésta, y según los *Documentos Cortesianos* ya citados aparecen únicamente dos cartas personales más, las de Toledo del 4 de noviembre de 1525 y de Zaragoza del 1 de abril de 1529. Todo lo demás es correspondencia oficial: cédulas, instrucciones, etc. Parece evidente que la Secretaría del Emperador, con Francisco de Los Cobos a su cabeza, asumió el papel esencial en las relaciones entre Cortés y Carlos Quinto: incluso, se puede leer en la última carta de Cortés un apunte de mano de Francisco de los Cobos: “No hay que responder”.

Así, es cierto que el conquistador no encontró en la persona del Emperador el apoyo que esperaba ni tampoco, según su opinión, el agradecimiento que merecían sus empresas, hechos y trabajos, el acrecentamiento de la Corona Real de que fue el artífice, el enriquecimiento de las rentas reales, etc. Al contrario, el conquistador, siempre leal con su soberano, denuncia los agravios constantes, a veces humillantes, que le proporcionaron los enviados reales: oidores, jueces de residencia, hasta el virrey Mendoza, pero en este último caso no le daríamos la razón al conquistador. De modo que los últimos textos de Cortés dirigidos al emperador (los de los años 1542-44, escritos durante su estancia en España) expresan una honda amargura y decepción. Pero, el intercambio epistolar entre los dos hombres, por desigual y poco equilibrado que sea, merece un estudio preciso.

No pienso detenerme mucho en las *Cartas de relación* por ser tan conocidas, aludidas y usadas. Además cuentan con varias ediciones críticas, especialmente la de Ángel Delgado Gómez, publicada por las ediciones *Castalia* en 1993, que me parece excelente.² Sin embargo, recordemos que su tono es muy positivo, halagüeño y desprovisto casi de reivindicaciones, por lo menos las cuatro primeras. Cortés está maravillado por el país que ha descubierto y conquistado, por la belleza de las ciudades, por los resultados increíbles, casi milagrosos, de su propia empresa, e intenta comunicar su entusiasmo y maravilla al propio emperador. A esta dimensión descriptiva y narrativa de las *Cartas de Relación* se une la función justificativa, ya que Cortés no pierde nunca la oportunidad de subrayar que su empresa está dedicada al doble servicio de Dios y de su rey, lo que explica “el tono legal” de éstas cartas que puso de manifiesto Ángel Delgado: sabor latino de la sintaxis, enorme uso de largos periodos de subordinación causal, introducidos por la conjunción *porque*, “típico reflejo del estilo legal”, según Delgado, y también la yuxtaposición de gerundios, la repetición del adjetivo *dicho*, etc....³

Hoy día, podemos en efecto sorprendernos del atraso con que Carlos Quinto contestó a las relaciones de Cortés que tanto éxito y tantas traducciones tuvieron en Europa, (a mediados del siglo XVI existían ya traducciones completas o parciales en latín, italiano, francés, flamenco y alemán) como si el emperador y sus consejeros y secretarios no se enteraban de la trascendencia del acontecimiento. Es probable que al joven Carlos le parecía más maravillosa su elección imperial que la conquista de la Nueva España, aunque no despreciara ésta: el hecho de que la primera copia manuscrita completa de las cinco relaciones, el llamado *códice de Viena*, haya sido hallada precisamente en Viena, parece sugerir que el emperador se llevó estos textos con él, pues se marchó a Viena después de recibir a los procuradores de Cortés. Hoy sabemos en efecto que la conquista de Nueva España era mucho más importante que la elección imperial. Pero no olvidemos que Carlos se enteró casi simultáneamente de la conquista de Mexico-Tenochtitlan y de su pérdida, fracaso debido a las diferencias y conflictos surgidos entre Diego Velázquez, adelantado de la Corona, y Cortés sin que el Emperador pudiese aún juzgar qué fueron exactamente las responsabilidades de uno y otro, ya que las informaciones recibidas eran muy contradictorias. Es cierto que Cortés tuvo la idea genial, con la fundación del municipio de la Vera Cruz, de crear una comunidad independiente bajo la soberanía directa de la Corona, aprovechando el hecho de que Velázquez no tenía autoridad explícita para poblar y que así resultaba lógico de su parte dirigirse a su rey, dándole cuenta de todo, lo que pretenden las *Relaciones* cortesanas.

Sin embargo, en su primera carta a Hernán Cortés, la de Valladolid del 15 de octubre de 1522, esencial y, según mi opinión obra maestra de habilidad política, cualquiera haya sido el autor efectivo (Francisco de Los Cobos, el mismo Carlos?), el Emperador no deja

de subrayar las consecuencias negativas del conflicto entre Velázquez y Cortés. Veamos: “..... parece cuan dañosa ha sido para la poblacion de esa tierra y la conversion de los naturales de ella, y estorbo para que no nos fuésemos servidos y estos reinos e naturales de ellos aprovechados, las diferencias que entre vos y el dicho adelantado ha habido...”. En las líneas anteriores, el emperador puntualiza que se ha informado: “Quisé por mi real persona ver y entender vuestras Relaciones e las cosas de esa Nueva España”. Y, a continuación: “mandé oír a Martín Cortés, vuestro padre, y a Alonso Hernández Portocarrero y Francisco de Montejo, vuestros procuradores de los pueblos de esta tierra, y los procuradores del adelantado Diego Verlazquez, asimismo al veedor Cristobal de Tapia...”.⁴

Es decir que, de entrada, Carlos Quinto se ha situado en una posición de fuerza mientras que Cortés y Velázquez, ambos, están en una posición débil, puesto que sus diferencias han resultado tan *dañosas*. Sigue: “Nuestro Señor ha seido muy deservido y nos habemos recibido desplacer”. Así que se remite la causa a justicia, especialmente “a los de nuestro Consejo de Indias”. Carlos Quinto aprovecha el enfrentamiento entre Velázquez y Cortés para tomar la iniciativa que el mismo conquistador le otorga. Y sigue la gran faena de la burocracia imperial:

Por una parte, y so color de remitir la causa a justicia, elige a Cortés contra Velázquez: en efecto manda a este último no emprender cualquiera operacion y reconoce los meritos de la accion de Cortés: “tengo la voluntad que es razon para vos favorecer y hacer la merced que vuestros servicios y trabajos merecen...”, así que “vos habemos mandar proveer del cargo de nuestro gobernador y capitan general de la Nueva España y provincias de ella...”.

Pero, eliminando a Velázquez, la Corona nombra de inmediato a unos oficiales que van a controlar las acciones de Cortés y limitar su poder: la carta de 1522 anuncia el envío a Nueva España del tesorero Alonso de Estrada, del contador Rodilgo de Albornoz, del factor Alonso de Aguilar y del veedor Peralmindez Cherino, con este apunte: “vos encargo mireis e trateis bien como a criados e oficiales nuestros”.

Y por si fuera poco, las cédulas expedidas el mismo día fijan el salario de Cortés a menos de 1.000 ducados anuales cuando el salario de los oficiales reales, Alonso de Estrada y Rodrigo de Albornoz, ¡rozaba los 1.500 ducados! Era auténtica provocación por parte de la burocracia real y esto dará pie a protestas legítimas de Cortés que aparecen por ejemplo en su *carta reservada* del 15 de octubre de 1524 que acompaña a la cuarta *carta de relación*.

Según mi opinión, la carta de Carlos Quinto del 15 de octubre de 1522 es el modelo de toda la correspondencia enviada por el Emperador y sus secretarios al conquistador. Se mezclan casi siempre las alabanzas a los trabajos y méritos de Cortés, que son merecedores de distintas mercedes, y las amenazas más o menos abiertas de intervención de la justicia. Caso típico es la carta de Toledo del 4 de noviembre de 1525, que es también una contesta a la *cuarta relación* cortesana. Por una parte el rey agradece “la voluntad que teneis a mi servicio e la gran diligencia e cuidado conque en ellas siempre habeis entendido y conozco cuan provechosa ha sido vuestra persona”. Pero, a renglón siguiente, saca el veneno: “por muchas personas y cartas he tenido muchas relaciones contra vos y vuestra gobernacion”. El emperador admite que “los que lo escriben e dicen es con alguna pasion e envidia” pero esta consideración no impide que le parezca el momento de someter al conquistador a la

prueba de justicia: “he acordado tomar residencia”. El colmo es que, anunciando a Cortés la misión del licenciado Luis Ponce de León, nombrado juez de residencia, la carta imperial pone énfasis en la falta de experiencia de las cosas de Indias del dicho licenciado y pide a Cortés que informe y aconseje al juez. ¡Desafortunado juez que al llegar a las Indias se pone enfermo y no tardará en morir!

Es cierto que algunas de las cartas o instrucciones de Carlos Quinto a Cortés tienen un objeto preciso, una dedicación especial como la muy interesante de Valladolid, fechada del 26 de junio de 1523, relativa al tratamiento de los Indios, a los problemas de los repartimientos y encomiendas o del tributo, de los abusos cometidos por los Españoles con las mujeres indias, a varias cuestiones de gobernación, pero en la mayoría de los casos, las cartas del Emperador o de sus secretarios se refieren explícita o implícitamente a quejas contra Cortés, matizadas por la valoración de sus esfuerzos. Únicamente en las cédulas de los 22 de octubre y 10 de diciembre de 1523, Carlos ya informado de la reconquista de México y sospechando que el botín fue ingente, empieza por reivindicar su derecho, pidiendo información exacta del repartimiento del botín entre los vencedores, y en la de diciembre casi suplica la colaboración de Cortés con motivo de “los grandes y continuos gastos que despues de mi eleccion al Imperio Romano habemos tenido”. Merece la pena citar: “teniendo vos por tan cierto y verdadero servidor nuestro y conocida la voluntad que en todo mostrais a nuestro servicio...”, Carlos envía a un procurador del mismo Cortés, Francisco de Montejo, para “rogaros y encargaros vos de alía proveais todo lo que vos fuere posible... trateis de me enviar la mas suma de oro que vos fuere posible...”.⁵

Esta situación explica que Cortés se sienta en fin en posición de fuerza. Acabada o casi la conquista, cree que puede ejercer su poder con toda plenitud y es significativo el tono de su larga carta del 15 de octubre de 1524 (dicha *carta reservada*), la cual salvando el respeto al rey y los agradecimientos por las mercedes otorgadas, es más bien una refutación casi sistemática de las intrucciones recibidas en los meses anteriores. Incluso, Cortés no duda en avisar casi de entrada que “no se efectuó el real mandado de Vuestra Majestad hasta le ser consultado...”.⁶ Hasta después del anuncio del juicio de residencia, Cortés mantiene mucha independencia en su comportamiento y no cumple la orden de volver a España que le da la cédula de Toledo de noviembre de 1525, hasta 1528 cuando ya no se puede excusar. Al contrario, organiza la expedición de Las Hibueras y consigue más o menos para eso la anuencia real pero esta expedición resulta un desastre y fragiliza la postura de Cortés..

Todo cambia después del viaje a España. Muchas mercedes y honores, el título de marqués del Valle, la concesión de los 23.000 vasallos pero la pérdida del poder efectivo que va a pertenecer ya a la Audiencia (especialmente a la segunda Audiencia) y al Virrey. Desde entonces, la relación entre Carlos Quinto y Cortés resulta ser un diálogo de sordos. El emperador no contesta casi nunca a las cartas y memoriales del conquistador: la última carta propiamente dicha de Carlos está fechada del 1 de abril de 1529. Todas las quejas de Cortés, especialmente las que se refieren a los 23.000 vasallos, merced que está efectivamente cumplida sólo en parte por las autoridades de la Nueva España, están mediatizadas por la burocracia carolina. Incluso, el nuevo viaje de Cortés a España, su presencia continua en la Corte donde pudo a lo menos salvar su fama y su futuro histórico gracias a su amistad con López de Gomara, hasta su participación a la empresa malograda de Argel en 1541, donde estuvo a punto de perder la vida, no le sirvieron de nada a Cortés. La frustración del conquistador fue inmensa y se desprende con evidencia de los textos amargos de 1542 y 1543. Carlos Quinto encarna entonces frente al conquistador atrevido,

al audaz hombre de empresa que fue Cortés, el silencio del Estado burocrático cuyos funcionarios y agentes cuentan con la erosión implacable del tiempo.

La amargura y la frustración de Cortés son fáciles de entender. Se puede tachar a Cortés de muchas cosas. Se pueden subrayar su afán de poder, su dificultad, casi su imposibilidad a aceptar que el poder civil sustituya al suyo. Se vio en su relación con el virrey Antonio de Mendoza: gracias al talento político y diplomático de éste, que aplicó con mucha moderación las instrucciones recibidas de la corona para limitar los poderes de Cortés (especialmente la cédula de Barcelona del 17 de abril de 1535), que intentó resolver el problema de la merced de los 23.000 vasallos de modo satisfactorio para el conquistador, el marqués y el virrey quedaron amigos de 1533 a 1539 y celebraron juntos con fiestas extraordinarias la paz de Aguas Muertas entre Carlos Quinto y Francisco I. Pero cuando el virrey pretendió impedir las expediciones de Cortés al Mar del Sur y organizarlas él mismo, lo que podía hacer puesto que el emperador le había dado poderes para sustituir a Cortés en su cargo de capitán general cuando le pareciera conveniente, la amistad se quebró. Cortés tuvo la convicción, no falsa, que se le quitaba la última expresión de su poder.

Se puede tachar a Cortés una explotación excesiva y una dureza a veces despiadada para con los indígenas. Sin embargo, es indudable que su visión de los Méxicas fue una visión positiva. Se dio cuenta inmediatamente que se encontraba “en un medio de civilización mucho más avanzado que el de las Islas”, que conocía muy bien pues había vivido en Santo Domingo y Cuba de 1504 a 1519. Tuvo el mérito de informar al Emperador de modo objetivo: “entre ellos hay toda la manera de buena orden y policia, y es gente de toda razón y concierto... hay la manera casi de vivir que en España, y con tanto concierto y orden como alía”. Por otra parte, Cortés entendió rápidamente que los pueblos de la Nueva España eran muy distintos: así los chichimecas le parecían tan bárbaros y de tan poca razón que era legítimo esclavizarlos. Según lo señala con acierto Ángel Delgado, “Cortés es quien por primera vez rompe el molde único del indio ingenuo y pacífico, y ofrece un abanico de opiniones ciertamente diverso, que va de la admiración hiperbólica al contundente desprecio”.⁷

La poca consideración de Cortés hacia las mujeres, que persiguió sin cesar como objetos de placer y poco más, y su ingratitud final para con la Malinche a quien debió tanto nos chocan. Todo esto es verdad y es también cierto, cosa natural, que hacía siempre una presentación de los acontecimientos favorable a sus decisiones y a sus acciones.

En cambio es imposible poner en duda la lealtad del conquistador de México hacia la persona de Carlos Quinto. José Luis Martínez es acertado cuando escribe que estaba “imbuido... por la concepción medieval de la fidelidad a todo trance al rey” y nunca pensó en “alzarse con la tierra”.⁸ Cortés no tiene nada que ver con Gonzalo Pizarro. Cuando él no publica las instrucciones recibidas de Carlos Quinto relativas al tratamiento de los Indios, que prohíben encomiendas y repartimientos (Instrucciones de Valladolid del 26 de junio de 1523), no se trata de una rebelión; al contrario, Cortés procura así que los conquistadores españoles no se levanten contra su rey y da la explicación a Carlos en su *carta reservada*.⁹ No hay ningún motivo de rehusar la interpretación de Ángel Delgado que afirma la unidad ideológica del proyecto cortesano, su “firme creencia de que la conquista responde al fiel cumplimiento de un imperativo cristiano e imperial”.¹⁰ Y es cierto que para él la Nueva España merecía ser tratada como un reino auténtico y no una provincia cualquiera.

Hernán Cortés tenía una conciencia exacta de las hazañas verdaderamente extraordinarias que había llevado a cabo. Decía y repetía, legítimamente, que había engrandecido más que ningún vasallo los dominios de su rey y aumentado sobremedida el número de sus súbditos, así que los recursos del soberano. Tuvo siempre mucho cuidado de reservar el quinto de su rey. Sin embargo este mismo rey ni siquiera se esforzaba en el cumplimiento de su propia merced, ya que las autoridades oficiales de la Nueva España, especialmente la Audiencia, discutían su derecho a varios pueblos de los que se le habían concedido. Incluso, se inquietaban que hubiese entre estos pueblos puertos de mar, como si Cortés hubiera amenazado en rebelarse. No contestaba a sus memoriales, a sus peticiones, a sus relaciones de méritos, en fin a sus quejas. “Veome viejo y pobre”, escribe este vasallo “que tan limpia y lealmente sirvió no sólo con la tierra que gano, pero con mucha cantidad de oro y plata y piedras de los despojos que en ella hubo...”. “No hay que responder”, comentó Cobos,¹¹ y durante años y decenios, los herederos de Hernán Cortés pelearon en vano con la Corona mientras que muchas de las cláusulas del *Testamento* de Cortés (así la construcción del convento y de la escuela de Coyoacan) no se pudieron cumplir.¹²

Carlos Quinto no entendió bien a un hombre cuyo genio, a mi parecer, superaba con mucho el del Emperador.

NOTAS

- ¹ Véase MARTÍNEZ, José Luis. *Hernán Cortés*, UNAM, Fondo de Cultura Económica, México, 1990. Y *Documentos Cortesanos*, Vol. 1 a IV, UNAM, Fondo de Cultura Económica, México, 1983-1988.
- ² DELGADO GÓMEZ, Ángel. *Cartas de Relación*, Ed. Clásicos Castalia, Madrid, 1993.
- ³ Ídem, pp. 37-48.
- ⁴ *Documentos Cortesanos*, op. cit., Vol. 1, N° 26, pp. 254-56.
- ⁵ *Documentos Cortesanos*, op. cit., Vol 1, N° 32 y 33, pp. 275-76.
- ⁶ Ídem, N° 30, pp. 265-71.
- ⁷ DELGADO GÓMEZ, Ángel. op. cit., pp. 30-34.
- ⁸ MARTÍNEZ, José Luis. *Hernán Cortés*, op. cit., p. 815.
- ⁹ MARTÍNEZ, José Luis. *Documentos Cortesanos*, Op. cit., Vol 1, N° 30 y 36, pp. 265-71 y 285-95
- ¹⁰ DELGADO GÓMEZ, Ángel. Op. cit., p. 37.
- ¹¹ MARTÍNEZ, José Luis. *Documentos Cortesanos*, op. cit., Vol. IV, N° 289, pp. 267-70.
- ¹² MARTÍNEZ, José Luis. *Hernán Cortés*, op. cit., p. 777.